

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8587 *OTINIX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSORA PEDRALBES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que en fecha 29 de julio de 2015 la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de Otinix, Sociedad Limitada, y la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Inversora Pedralbes, Sociedad Anónima, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Inversora Pedralbes, Sociedad Anónima, por parte de Otinix, Sociedad Limitada.

Como consecuencia de la fusión, Otinix, Sociedad Limitada, aumenta su capital social en la cifra de 17.868.631,50 euros, mediante la emisión de 594.630 nuevas participaciones sociales, las cuales se emiten con una prima de fusión total de 12.824.801,17 euros, esto es, una prima de fusión de 21,5676995274 euros, aproximadamente, por participación.

Asiste a los socios, accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de las referidas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2015.- Doña Ana M.^a Molins López-Rodó, Secretaria del Consejo de Administración de Inversora Pedralbes, Sociedad Anónima, y de Otinix, Sociedad Limitada.

ID: A150036118-1